

Siendo las diez horas del día veintitrés de febrero de dos mil quince, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaría, en nombre del Decano para tratar del siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Debate y aprobación, si procediere, del plan de bilingüismo de la Facultad.
3. Aprobación, si procediere, de las modificaciones del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la reasignación del encargo docente a Departamentos de la asignatura 'Trabajo de fin de Grado' de Criminología.
5. Debate y aprobación, si procediere, de las modificaciones a la planificación docente del Centro para el curso 2015/2016.
6. Debate y aprobación, si procediere, de la solicitud de participación en la Acción 5 del PIDD para el curso 2014/2015.
7. Debate y aprobación, si procediere, de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2014.
8. Debate y aprobación, si procediere, de la aprobación de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2015.
9. Debate y aprobación, si procediere, de las convocatorias de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al ejercicio 2015.
10. Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de horarios del Centro para el curso 2015/2016.
11. Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.
12. Asuntos de trámite.
13. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Paula Barragán Rodríguez, don José Manuel Cortés Martín, don Fernando Elorza Guerrero, doña Macarena Guerrero Lebrón, don César Hornero Méndez, doña Lucía Millán Moro, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, doña M^a Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Rodríguez Piris, doña Carmen Velasco García, don Alfonso Ybarra Bores y don Andrés Rodríguez Benot (que preside).

Asiste con voz pero sin voto: don Manuel Ricardo Torres Soriano, Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías.


Excusan su ausencia: don Ángel María Ballesteros Barros, don Nicolás Díaz Monge, don Juan Manuel Fernández Fuster, doña Isabel Victoria Lucena Cid, don Bernardo Perinán Gómez, don Jesús Ramos Prieto y don Alberto Daniel Zamora Peláez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

La Junta da comienzo con la advertencia -por parte del Decano- de que se ha convocado una Sesión extraordinaria del Claustro universitario a las once. Puesto que la documentación relativa a los puntos del orden del día está a disposición de los miembros de la Junta de Centro con antelación a su celebración, trataremos de abreviar para facilitar la asistencia al mismo. Asimismo el Decano da cuenta de los siguientes asuntos:

Código Seguro de verificación: ehpNhkDgQFgmVCIwLkNpKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	15/04/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ehpNhkDgQFgmVCIwLkNpKg==	PÁGINA 1/6
 ehpNhkDgQFgmVCIwLkNpKg==			

1.- Con la aprobación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el sistema de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales para posibilitar grados de tres años y postgrados de dos años, se ha abierto un proceso de reflexión y debate amplio. Por lo demás, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a promulgar una Orden en la que se aclara y complementa la información dada por el RD. Respecto a los Grados dependientes de nuestra Facultad, el Grado en Derecho permanecerá en cuatro años, mientras que los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Criminología y Ciencias Políticas y de la Administración van a quedar en un marco de entre ciento ochenta y doscientos cuarenta créditos. Respecto al calendario de actuaciones, el Rector ha comentado recientemente que los trabajos de implementación de los nuevos Grados no comenzarán hasta enero de dos mil dieciséis.

2.- Como consecuencia de los cambios generados en la Normativa de Evaluación de Grado se ha establecido un nuevo sistema que exige la realización de unas pruebas para la obtención de Matrícula de Honor en los Trabajos Fin de Grado y en las Prácticas Externas. El Decano puntualiza que ya se han celebrado las primeras relativas al primer cuatrimestre respecto de la primera de las asignaturas y que asimismo, están convocadas para la semana del nueve de marzo las pruebas para la obtención de Matrícula de Honor en la asignatura de Prácticas Externas.

3.- El presente curso se ha introducido un cambio en el etiquetado de las asignaturas. Anteriormente cada materia disponía de un código único, con independencia de la Titulación en que se impartiese. Tras las modificaciones señaladas existe una etiqueta por Titulación, lo que ha generado una gran cantidad de disfunciones técnicas y en el desarrollo académico. Dichas dificultades se han puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Planificación Docente y se está a la espera de una respuesta por parte del mismo.

4.- Se ha puesto en marcha el Proyecto de Innovación Docente, coordinado por la profesora María Dolores Rego Blanco, para la mejora de las habilidades en la exposición oral de los alumnos que realizan el Trabajo Fin de Grado. En el marco del mismo se ha concedido la primera mención *laudabilis alumnus*, que ha recaído sobre la estudiante María Teresa Lasa Melgarejo, a la que se felicita por la obtención de ese reconocimiento.


5.- Se informa que continúa el proceso de difusión de la oferta académica del Centro mediante las visitas externas, por una parte, y la acogida de Centros, públicos, privados y concertados, por otra, en nuestra propia Universidad.

6.- Para finalizar con el informe se da la palabra al Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, don Manuel Ricardo Torres Soriano, para que explique la concurrencia de dos de nuestros Grados, el Grado en Derecho y el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a la acreditación. El Vicedecano toma la palabra para informar de que ya estamos inmersos en la acreditación de ambos para así garantizar la continuidad en su impartición. En el marco de ese proceso se han elaborado las Memorias de Autoevaluación, que han sido aprobadas por la Dirección General de Calidad y están disponibles en la carpeta de trabajo en grupo BSCW. En esos documentos se hacen constar las fortalezas y debilidades de los respectivos Grados mediante la recogida y análisis de una serie de datos que hacen pensar que no existen obstáculos graves para su acreditación. Aprovecha la ocasión para agradecer a los Directores Académicos, don César Hornero Méndez (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y doña María Serrano Fernández (Grado en Derecho), el esfuerzo realizado para la redacción de los documentos. Tras esta fase se producirá la visita de los evaluadores al Centro para celebrar sucesivas reuniones con los respectivos sectores de interés.

Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, del plan de bilingüismo de la Facultad.

La apuesta de internacionalización que representa la docencia bilingüe se enmarca tanto en el Plan Estratégico de la Universidad como en el del Centro y pretende poner en marcha un proyecto posibilista en el que se impartan, de forma gradual, un variado número de asignaturas en inglés. La meta a alcanzar es la de ofertar, al menos, un cinco por ciento de la docencia de los Grados en lengua inglesa, teniendo en cuenta que el objetivo es que las asignaturas ofertadas puedan ser cursadas tanto por nuestros estudiantes como por aquellos que nos visitan en programas de movilidad. El plan incluye un anexo en el que se recoge un elenco de los profesores que estarían capacitados para impartir esa docencia. No obstante, el cuadrante puede sufrir variaciones en función de factores como la continuidad o no de algunos de los profesores en el claustro docente o la matriculación de un número mínimo de alumnos por

Código Seguro de verificación: ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	15/04/2015	
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN			
ID. FIRMA	firma.upo.es	ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==	PÁGINA	2/6
 ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==				

asignatura. Entre las ventajas académicas que presenta el programa para el profesorado que se acoja al mismo está la aplicación de una reducción docente. La información de este punto se complementa con la del punto sexto del orden del día, donde se propone la solicitud de una subvención para la implantación del programa que permita a los docentes aprender a impartir docencia en inglés.

Se aprueba por asentimiento el documento en el que se recoge el Plan de bilingüismo *Academic English* previsto para la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide para el curso 2015/2016, disponible en la correspondiente carpeta BSCW y que se recoge como parte integrante del acta como Anexo I.

Punto tercero: Aprobación, si procediere, de las modificaciones del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración.

Se propone la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración como consecuencia de los cambios unilaterales realizados en el Plan de Estudios de Sociología por su propia Facultad. Las alteraciones, respecto al plan anterior, se recogen en las tablas puestas a disposición de los miembros de la Junta en la herramienta de trabajo en grupo.

Se aprueban por asentimiento las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración que se recogen en el documento disponible en la carpeta BSCW y que se recogen como parte integrante del acta como Anexo II.

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la reasignación del encargo docente a Departamentos de la asignatura 'Trabajo de fin de Grado' de Criminología.

El tema de la reasignación del encargo docente a Departamentos de la asignatura Trabajo fin de Grado de Criminología ya ha sido abordado en Junta de Centro en varias ocasiones. La combinación de varios factores, como el error en la planificación de la asignatura y la atomización en la asignación de dicho encargo a las Áreas de conocimiento, ha conducido al Decanato a optar, de forma transitoria, por un sistema de trabajo individual. El objetivo es que el próximo curso se pueda volver al sistema inicialmente previsto. La reasignación para el próximo curso se ha hecho atendiendo a las asignaturas que tienen un peso más evidente en el plan de estudios. Se ha optado por asignar los TFG al Departamento de Derecho público, en concreto al área de Derecho penal, y al Departamento de Biología molecular e Ingeniería bioquímica, en concreto al área de Toxicología.

Se aprueba por asentimiento la reasignación del encargo docente de la asignatura TFG de Criminología en los términos señalados.

Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, de las modificaciones a la planificación docente del Centro para el curso 2015/2016.


El Decano señala que las modificaciones previstas para la planificación docente del Centro para el curso 2015/2016 son una cuestión cada vez más compleja que coordina la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, quien ha elaborado el documento en el que se recogen las mismas y que está a disposición de los miembros de la Junta en la herramienta de trabajo en grupo.

Se aprueba por asentimiento el documento en el que se recogen las modificaciones a la planificación docente del curso 2015/2016 para la Facultad de Derecho, disponibles en la carpeta BSCW y que se integra como parte del acta como Anexo III.

Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, de la solicitud de participación en la Acción 5 del PIDD para el curso 2014/2015.

El Decano propone la participación en la Acción 5 del Proyecto de Innovación Docente para el presente curso; el objetivo es financiar con la misma el programa *Academic English*, aprobado en el punto dos del orden del día, en el marco del plan de bilingüismo del Centro.

Código Seguro de verificación: ehpNhkDqQFgmVCIw1kNpKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	15/04/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ehpNhkDqQFgmVCIw1kNpKg==	PÁGINA 3/6
 ehpNhkDqQFgmVCIw1kNpKg==			

Se aprueba por asentimiento la solicitud de participación en la Acción 5 del PIDD para el curso 2014/2015 en los términos recogidos en el documento disponible en la carpeta BSCW que se incorpora como parte integrante del acta como Anexo IV.

Punto séptimo: Debate y aprobación, si procediere, de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2014.

Se propone la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2014, que ascendía a 27.346,35 euros. La dificultad del seguimiento de la ejecución real del gasto unida a alguna disfunción generada en el sistema de ayudas académicas concedidas por el Decanato, ha generado un superávit de 6.362,06 euros. Desde el Decanato se ha solicitado a la Gerencia que dicha cantidad sea empleada para el abono de los honorarios de los cuatro Tutores del Prácticum de la Licenciatura en Derecho, que se encuentran en su último año de prestación de servicios. Dicha propuesta fue informada favorablemente por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, celebrada el pasado dieciséis de febrero. Por otra parte, se puntualiza que había sido imputada, por error, una factura de 758,98 euros correspondiente a la Facultad de Empresa, dicho error está siendo subsanado por el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería a petición del Decanato. Se aprueba por asentimiento la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014 de acuerdo al estado de cuentas del centro de coste recogido en la carpeta BSCW, que se incorpora al acta como Anexo V.

Punto octavo: Debate y aprobación, si procediere, de la aprobación de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2015.

Se propone la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio 2015, que asciende a 30.116,40 euros, lo que supone un leve incremento de la cuantía prevista para el ejercicio anterior. Se ha producido el reajuste de algunas partidas, entre ellas destaca el incremento de la dedicada a la adquisición de obras: prensa, revistas, libros y publicaciones en las que se viene colaborando desde hace algunos años. El capítulo VI, relativo al material inventariable, se ha dejado a cero, pues las cuantías adscritas a esa partida o se gastan o se pierden. Por otra parte, el material inventariable, en caso de que fuese necesario adquirirlo, se puede comprar con cargo a cualquier otra partida.

El profesor Cortés Martín consulta cuál es el tipo de publicación con la que colabora el Decanato, si son publicaciones periódicas o compras puntuales (concepto 220.01). El Decano señala que, en su recuerdo, se contribuye tanto con suscripciones periódicas, como es el caso de la base de datos Aranzadi, como con la adquisición de alguna obra específica. Concretamente el curso pasado se ayudó a sendos Departamentos, de Derecho público y privado, en la adquisición de una obra magna en materia de contratación. En cualquier caso el Decano se compromete a revisar los gastos de esa partida para informar con más exactitud en la próxima Junta de Centro.

Se aprueba por asentimiento la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio 2015 de la Facultad de Derecho disponible en la carpeta BSCW y que se incorpora al acta como Anexo VI.

Punto noveno: Debate y aprobación, si procediere, de las convocatorias de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al ejercicio 2015.

En este punto el Decano propone la aprobación de unos criterios que ayuden a perfilar los términos de las convocatorias y evitar algunas de las disfunciones detectadas en las ayudas que, desde hace dos años, ofrece el Decanato para la realización de actividades académicas de alumnos y profesores. La cuantía que se propone es la misma que el año pasado, seis mil euros para las actividades académicas a favor de los alumnos y otros seis mil euros para las actividades académicas a favor de los profesores. Se propone un cambio en la fecha de cierre de las actividades desarrolladas antes del verano así como abordar individualizadamente por la Comisión competente las solicitudes que se planteen después de dicha fecha, todo ello para evitar las dificultades presupuestarias que surgían en el momento de justificar los gastos. Por lo que se refiere a la memoria académica se propone una simplificación y aclaración del contenido de la misma. Respecto al presupuesto se propone un mayor detalle del mismo y la inclusión de

Código Seguro de verificación: ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN	FECHA	15/04/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==	PÁGINA	4/6



ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==

un enlace a la nueva normativa de Gerencia relativa a la gestión de facturas. En definitiva se trata de medidas encaminadas a facilitar el funcionamiento del sistema.

El Profesor Cortés Martín propone al Decanato la elaboración de un vademécum de gastos financiados.

Se aprueban por asentimiento los criterios para las convocatorias que serán publicadas a la mayor brevedad posible mediante las correspondientes Resoluciones Decanales.

Punto décimo: Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de horarios del Centro para el curso 2015/2016.

Se trae en este punto, con algo de retraso no imputable al Centro, la propuesta de horarios para el próximo curso. Se hace énfasis en que la complejidad de los horarios y la dificultad de encaje de los mismos, sobre todo en los Dobles Grados, lleva al Decanato a solicitar que sólo se planteen aquellas modificaciones que no pueden ser resueltas por las áreas. La encargada de la coordinación de esa complicada labor es la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente.

Se da la palabra a la Profesora Millán Moro que señala la dificultad que supone cuadrar el horario de las áreas sin que exista un conocimiento exacto de la docencia a impartir por cada profesor. Aunque es consciente de que ello se debe al calendario previsto desde el Rectorado, solicita se dé traslado al mismo de esa inquietud. Por otra parte, plantea la cuestión de que la asignatura "Políticas y Libertades Europeas" no se oferta en el Doble Grado de Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El Decano se compromete a revisar, en primer término, si se trata de una errata o una omisión deliberada acordada en su momento por los órganos de gobierno del Centro para saber en qué términos hay que retomar la cuestión.

Se aprueba por asentimiento el documento que recoge la propuesta de horarios del Centro para el curso 2015/2016 y que se encuentra en la carpeta BSCW y se incorpora al acta como Anexo VII.

Punto undécimo: Ratificación, si procediere, de acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.

Se propone en este punto la ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura celebrada el pasado día dieciséis de febrero. Junto a los documentos aprobados en los puntos séptimo y octavo del orden del día de la Junta, se adoptó el acuerdo de colaborar, de forma conjunta con la Universidad de Sevilla, en la participación del Premio "Santiago Gutiérrez Anaya" sobre Propiedad Inmobiliaria. La contribución de la Facultad consistiría en una aportación económica de setecientos cincuenta euros y en la participación del Decano, o persona en quien delegue, en el Jurado que falla el citado galardón.

Se aprueban por asentimiento los acuerdos adoptados en la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura celebrada el pasado día dieciséis de febrero que se recogen en el acta colgada en la carpeta BSCW y se incorporan a la presente acta como Anexo VIII.

Punto duodécimo: Asuntos de trámite.


Se trae en este punto la modificación excepcional del Trabajo Fin de Grado del Grado en Criminología para el curso 2014/2015 ante la inviabilidad de llevarlo a cabo según lo previsto en la Normativa de la Facultad y en la Guía docente. El documento que se encuentra disponible en la carpeta BSCW tiene una errata por lo que se refiere a la fecha tope de entrega que, tras la ampliación solicitada por los alumnos, es el veintinueve de mayo y no el quince, como aparece reflejado. El Decano puntualiza que los alumnos ya han debido elegir sus trabajos y están en contacto con los respectivos profesores para su elaboración.

Por otra parte se propone el plan de extinción de las asignaturas relativas a las Licenciaturas que dejan de tener docencia para su remisión al Vicerrectorado de Planificación Docente.

Se aprueban por asentimiento los documentos en los que se recogen ambas cuestiones, que están disponibles en la carpeta BSCW y se incorporan al acta como Anexos IX y X respectivamente.

Punto décimo tercero: Ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación: ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	15/04/2015
	MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==	PÁGINA 5/6
 ehpNhkDgQFgmVCIw1kNpKg==			

No hay ruegos y preguntas.

Se agradece la asistencia a los presentes y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas del día de la fecha.

Fdo.: Macarena Guerrero Lebrón

VºBº Andrés Rodríguez Benot

Secretaria General de la Facultad de Derecho

Decano

Código Seguro de verificación:ehpNhkDqQFgmVCIw1kNpKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANDRES RODRIGUEZ BENOT

FECHA

15/04/2015

MARÍA MACARENA GUERRERO LEBRÓN

ID. FIRMA

firma.upo.es

ehpNhkDqQFgmVCIw1kNpKg==

PÁGINA

6/6



ehpNhkDqQFgmVCIw1kNpKg==